

	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS				
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS				
	Fecha:	2009	Código TRD:	Versión : 01	
			15.06.01	Pág. 1 de 2	

RESOLUCION No. 043
(30 de Mayo DE 2018)

Por medio de la cual se compensan en dinero unas vacaciones causadas y no disfrutadas, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación a un funcionario de la **ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS DE FLORIDABLANCA**”

La Gerente de la E.S.E. Clínica Guane y su Red Integral de Salud de Floridablanca, Santander, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. **LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.531.951 de Bucaramanga, Labora en el cargo denominado **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, Código 068 Grado 02, nivel Profesional de la planta global de la **ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS DE FLORIDABLANCA**, con un valor básico de liquidación de **SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 7.057.310)** moneda corriente.

Que el Decreto 1045 de 1978 autoriza la compensación de vacaciones en dinero para evitar perjuicios en el servicio público, y el artículo 29 del mismo Decreto establece que “... la prima vacacional no se pierde cuando se autoriza el pago de las vacaciones en dinero”.

Que por razón del servicio se hace necesario compensar en dinero las vacaciones a la funcionaria **LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO** por sus servicios prestados entre el 9 de Mayo de 2015 al 8 de Mayo de 2016.

Que el artículo 14 del Decreto 643 de 2008, autoriza el pago de la bonificación especial de recreación cuando las vacaciones se compensan en dinero.

Que de acuerdo con lo anterior la funcionaria **LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO** tiene derecho al reconocimiento de compensación de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación, conforme a la liquidación anexa a la presente resolución y se especifica a continuación:

- Liquidación de compensación de Vacaciones: \$ 5.881.092
Periodo del 1 de Junio al 25 de Junio de 2018
- Liquidación Prima de Vacaciones: \$ 3.778.601
Periodo de 9 de mayo de 2015 a 8 de mayo de 2016
- Bonificación especial por recreación: \$ 470.487
Periodo de 9 de mayo de 2015 a 8 de mayo de 2016

TOTAL \$ 10.130.180

	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS				E. S. E. C L Í N I C A
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS				GUANE
	Fecha:	2009	Código TRD:	Versión : 01	
		15.06.01	Pág. 1 de 2		

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: COMPENSAR en dinero los quince (15) días hábiles a partir de primero (01) de junio al veinticinco (25) de junio de 2018 conforme a vacaciones por el año de servicios prestado por la funcionaria en forma continua entre el día nueve (09) de Mayo de 2015 al ocho (08) de mayo de 2016, su correspondiente compensación de vacaciones, prima vacacional y la bonificación especial de recreación a la señora **LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.531.951, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

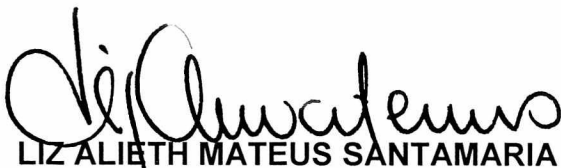
ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el pago de la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$10.130.180)** moneda corriente, por concepto de indemnización de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación, a favor de la Funcionaria **LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia al pago respectivo será cubierto por la Tesorería de la **ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS DE FLORIDABLANCA**, con cargo al presupuesto de Gasto para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: Que las liquidaciones antes mencionadas son expedidas por la subdirección administrativa y financiera y elaborada el contador Mario Alfonso Vargas Mejía (contratista) hace parte complementaria de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

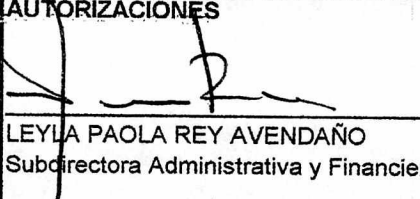
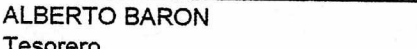
COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Floridablanca, Santander el treinta (30) día del mes de Mayo de 2018.

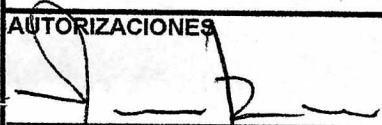
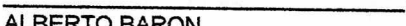

LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA
Gerente

Vo. Bo. Viviana Marcela Blanco Morales
Jefe Oficina Asesora Jurídica

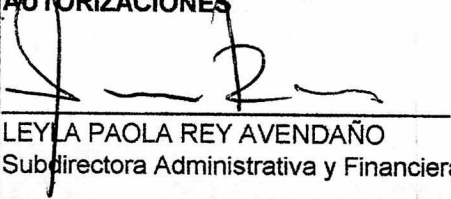
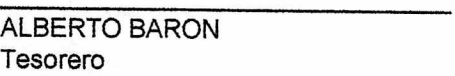
Vo.Bo. Leyla Paola Rey Avendaño
Subdirectora Administrativa y financiera
Reviso Aspectos contables
Apoyo Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador de la E.S.E Clínica Guane y su RIS
Contratista
Anexa 3 folios

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2			
LIQUIDACION DE COMPENSACION DE VACACIONES VIGENCIA 2018			
NOMBRE	LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO		
IDENTIFICACION	63.531.951		
CARGO	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	PERIODO	DEL 1 DE JUNIO 2018 AL 25 DE JUNIO 2018
		DIAS	25
SALARIO BASE 7.057.310			
Factores			
VALOR BASE LIQUIDACION 7.057.310			
COMPENSACION DE VACACIONES 5.881.092			
TOTAL A PAGAR 5.881.092			
SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE			
AUTORIZACIONES			
 LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO Subdirectora Administrativa y Financiera		 ALBERTO BARON Tesorero	
DE CONFORMIDAD			
LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO IDENTIF. C.C. 63.531.951			

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2			
LIQUIDACION DE PRIMA DE VACACIONES VIGENCIA 2015 - 2016			
NOMBRE	LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO		
IDENTIFICACION	63.531.951		
CARGO	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	PERIODO	MAYO 9 DE 2015 A MAYO 8 DE 2016
		DIAS	360
SALARIO BASE		7.057.310	
Factores			
1/12 B.servicios		205.838	
1/12 P.servicios		294.055	
VALOR BASE LIQUIDACION		7.557.203	
PRIMA DE VACACIONES		3.778.601	
TOTAL A PAGAR		3.778.601	
SON: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE			
AUTORIZACIONES			
			
LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO Subdirectora Administrativa y Financiera		ALBERTO BARON Tesorero	
DE CONFORMIDAD			
LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO IDENTIF. C.C. 63.531.951			

Elaboró
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2 LIQUIDACION DE BONIFICACIONES VIGENCIA 2015 - 2016			
NOMBRE	LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO		
IDENTIFICACION	63.531.951		
CARGO	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	PERIODO	MAYO 9 DE 2015 A MAYO 8 DE 2016
		DIAS	360
SALARIO BASE 7.057.310			
Factores			
VALOR BASE LIQUIDACION 7.057.310			
BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION 470.487			
TOTAL A PAGAR 470.487			
SON: CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE			
AUTORIZACIONES			
 LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO Subdirectora Administrativa y Financiera		 ALBERTO BARON Tesorero	
DE CONFORMIDAD			
LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO IDENTIF. C.C. 63.531.951			

Elaboró
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador